



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL



**LA ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE
LOS REGISTROS PÚBLICOS, CUSCO 2022.**

TESIS PRESENTADA POR
JUVENAL LUQUE AVENDAÑO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAESTRO EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

JULIACA – PERÚ
2024



UNIVERSIDAD ANDINA

NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ

ESCUELA DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

**LA ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE
LOS REGISTROS PÚBLICOS, CUSCO 2022.**

TESIS PRESENTADA POR

JUVENAL LUQUE AVENDAÑO

PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE

MAESTRO EN DERECHO

MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

APROBADA POR:

PRESIDENTE


: _____
Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA

PRIMER MIEMBRO


: _____
Dr. LEOPOLDO WENCESLAO CONDORI CARI

SEGUNDO MIEMBRO


: _____
Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA

ASESOR DE TESIS


: _____
Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN : DERECHO PRIVADO -P38



UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 197-2024-D-EPG-UANCV/J

Juliaca, 22 de julio del 2024

VISTOS:

El expediente N° 2024-07431, presentado por el (la) Bachiller **LUQUE AVENDAÑO JUVENAL**, con número de DNI. **23931155**, asignado (a) con código de matrícula **1510800013**, de la **Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL**, de la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de la Filial Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, el (a) Bach. **LUQUE AVENDAÑO JUVENAL**, con número de DNI. **23931155**, asignado (a) con código de matrícula **1510800013**, de la **Maestría en DERECHO, Mención: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL**, ha solicitado fecha, hora y modalidad de sustentación de la Tesis titulada: **LA ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, CUSCO 2022**. La misma que pertenece a la Línea de Investigación: **DERECHO PRIVADO - P38** y;

Que, el (a) referido (a) Dictamen de Tesis aprobado por los jurados el 27 de mayo del 2024. Establece la fecha de sustentación; habiendo para el efecto cumplido los requisitos establecidos en el reglamento para la Obtención del Grado Académico de Magíster/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV;

Que, en el Artículo 66 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de Tesis de Postgrado es un trabajo de investigación original y crítico, de actualidad y de alto valor científico;

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "J" del artículo 17° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, y el Art. 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR EXPEDITO para la Sustentación de la Tesis titulada: **LA ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, CUSCO 2022**. Elaborado por el (la) Bachiller **LUQUE AVENDAÑO JUVENAL**. Integrado por los siguientes docentes:

Presidente del Jurado	:	Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Miembro del Jurado	:	Dr. LEOPOLDO WENCESLAO CONDORI CARI
Miembro del Jurado	:	Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Asesor de Tesis	:	Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

ARTÍCULO SEGUNDO. - El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo:

Fecha	:	Viernes 02 de agosto del 2024
Hora	:	11:00 a.m.
Lugar	:	Aula N° 310 EPG - UANCV - JULIACA

A cuya finalización el Jurado registrará los resultados en el Libro de Actas de Sustentación de Tesis de Maestría con el grado **MAESTRO** de los estudiantes que ingresaron después a la aprobación de la ley Universitaria N° **30220**.

ARTÍCULO TERCERO. - Elévese la presente Resolución al Rectorado, Vicerectorado Académico, Vicerectorado Administrativo y Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO
.....
Dr. Leopoldo Wenceslao Condori Cari
DIRECTOR (b)

Cc./Archiv.EPG (01)
Interesado (01)
Cargo (01)
Jurados (03)
Asesor (01)
Expediente (01)
LWCC/Inv



RESOLUCION DIRECTORAL N° 604- 2023- USA-EPG/UANCV

Juliaca, 27 de Julio del 2023.

VISTOS:

El expediente N° 2023 – 05134, de fecha 12 de Junio de 2023, presentado por el (la) Bach. **JUVENAL LUQUE AVENDAÑO** con DNI N° **23931155**, código de matrícula **1510800013**, quien solicita resolución de aprobación de proyecto de tesis titulado **LA ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, CUSCO 2022** Línea de investigación DERECHO PRIVADO – P38 para optar el grado académico de **MAESTRO** en **DERECHO** en la Escuela de Posgrado de la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez de la Sede Cusco.

CONSIDERANDO:

Que, en el Reglamento General de la Escuela de Posgrado de la UANCV, establece que la sustentación de tesis de Posgrado es un trabajo de investigación original y crítico de actualidad de alto valor científico.

Que, según Resolución N° 0555-2019-UANCV-CU-R, de fecha 08 de noviembre del 2019, se aprueba el Reglamento para la obtención del grado académico de Magister, Maestro, Doctor y Titulación de los Programas de Segunda Especialidad Profesional de la Escuela de Posgrado.

Que, el **Art. 17**, establece que la aprobación del proyecto de investigación de tesis para la obtención de grados académicos de Magister, Maestro, Doctor se inicia con la presentación del proyecto de investigación de tesis según corresponda, en forma individual y conforme a las recomendaciones de la Escuela de Posgrado y estándares de la investigación científica, tecnológica y humanística.

Que, en el **Art.60**, señala que la fecha límite para la presentación del borrador de tesis es de 02 años contados desde la emisión de la resolución de aprobación del proyecto de tesis, vencido el plazo máximo el candidato a Magister, Maestro o Doctor deberá presentar un nuevo proyecto de investigación de tesis.

Que, el **Art. 21**, establece que el Director de la Escuela de Posgrado y el Director de la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado, nominarán por sorteo a 03 docentes miembros del comité de investigación.

Que, mediante oficio circular N° 0143- 2023-USA-EPG/UANCV-J, de fecha 21 de Abril del 2023, se nombra al Comité de Investigación del proyecto de tesis conformado por los siguientes docentes:

Presidente	: Dr. JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Primer Miembro	: Dr. LEOPOLDO WENCESLAO CONDORI CARI
Segundo Miembro	: Dr. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA
Asesor	: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

Que, con registro N° 003559, de fecha 06 de Junio del 2023, el Comité de Investigación del proyecto de tesis titulado: **LA ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, CUSCO 2022** presentado por el (la) Bach. **JUVENAL LUQUE AVENDAÑO** cumple con los lineamientos y contenidos establecidos en reglamento de grado de investigación conducentes al grado académico de Magister/Maestro y Doctor de la Escuela de Posgrado de la UANCV.

En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección en el inciso "j" del artículo 17 del Reglamento General de la Escuela de Posgrado y en el artículo 76 del Estatuto Universitario;

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR, el Proyecto de investigación de Tesis de **MAESTRIA** y **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis, titulado: **LA ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, CUSCO 2022** presentado por el (la) Bach. **JUVENAL LUQUE AVENDAÑO** para obtener el grado académico de **MAESTRO** en **DERECHO** de la UANCV.

SEGUNDO: ELEVAR al Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación, Oficina del Órgano de Inspección y Control para conocimiento y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
ESCUELA DE POSGRADO
.....
Dr. Leopoldo Wenceslao Condori Cari
DIRECTOR (e)



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
.....
Ing. PERCY GONZALO PUMA PUMA
SECRETARIO ACADÉMICO

c.c/CARGO (01)
ARCHIVO EPG-2023 (01)
INTERESADO (01)
IWCC/VCH



INFORME DE ORIGINALIDAD

29%

INDICE DE SIMILITUD

28%

FUENTES DE INTERNET

5%

PUBLICACIONES

14%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Andina Nestor Caceres Velasquez Trabajo del estudiante	5%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	4%
3	repositorio.autonoma.edu.pe Fuente de Internet	4%
4	repositorio.ulp.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	www.radioforever925.com Fuente de Internet	1%
9	repositorio.ulc.edu.pe Fuente de Internet	1%
10	repositorio.uancv.edu.pe Fuente de Internet	<1%
11	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	<1%



METADATOS COMPLEMENTARIOS

Título de la tesis	
LA ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, CUSCO 2022.	
Datos de autor	
Nombres y apellidos	JUVENAL LUQUE AVENDAÑO
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	23931155
URL de ORCID	https://orcid.org/0009-0009-4269-2387
Datos de asesor	
Nombres y apellidos	JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES
Tipo de documento de identidad	DNI
Número de documento de identidad	02419986
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-7922-5098
Datos del jurado	
Presidente del jurado	
Nombres y apellidos	JAVIER ROMULO QUISPE ZAPANA
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	01324996
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0002-2532-8921
Miembro del jurado 1	
Nombres y apellidos	LEOPOLDO WENCESLAO CONDORI CARI
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02389341
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2372-6720
Miembro del jurado 2	
Nombres y apellidos	JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA CALCINA.
Tipo de documento	DNI
Número de documento de identidad	02430962
URL de ORCID	https://orcid.org/0000-0003-2372-6720
Datos de investigación	

Línea de investigación	DERECHO PRIVADO - P38
Grupo de investigación	No aplica.
Agencia de financiamiento	Sin financiamiento
Ubicación geográfica de la investigación	<p>País: Perú Departamento: Cusco Provincia: Cusco Distrito: Wanchaq</p> <p>Coordenadas: Latitud: -13.5226414 Longitud: -71.9707789 https://maps.app.goo.gl/SCz98ZgtN3vb4uza6</p> 
Año o rango de años en que se realizó la investigación	Abril 2022 –Noviembre 2022
URL de disciplinas OCDE https://concytec-pe.github.io/Peru-CRIS/vocabularios/ocde_ford.html	<p>Derecho https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.00</p> <p>Derecho Penal https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.05.02</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CUSCO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
ESCUELA DE POSGRADO

Dr. Segundo Ortiz Cansaya
DIRECTOR
DE INVESTIGACIÓN - EPG



DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD Y RESPONSABILIDAD

Yo JUVENAL LUQUE AVENDAÑO, identificado con DNI
Nro. 23931155 en mi condición de egresado de:

- Escuela Profesional
- Programa de Segunda Especialidad,
- Programa de Maestría o Doctorado

MAESTRÍA EN DERECHO

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación, Trabajo Académico
denominada:
LA ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS, CUSCO 2022.

Asesorado por: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.


Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

El incumplimiento de lo declarado da lugar a responsabilidad del declarante, en consecuencia; a través del presente documento asumo frente a terceros, la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez y/o la Administración Pública toda responsabilidad que pueda derivarse por el trabajo final presentado. Lo señalado incluye responsabilidad pecuniaria incluido el pago de multas u otros por los daños y perjuicios que se ocasionen.

Juliaca 10 de Enero del 2025


Firma del Asesor
(obligatoria)


FIRMA (obligatoria)


Huella



DEDICATORIA

Dedico a la memoria de mis padres Jesús y Augusta, a mi hija Luana quien me enseña cada día a ser padre y a ti Carmen que, gracias a tu perseverancia e insistencia logramos conseguir este proyecto.



AGRADECIMIENTO

Agradezco a Dios por permitirme seguir el camino, que, siempre me pone pruebas unas más difíciles que otras y otras que no las entiendo porque me las pone, pero considero que todas estas son para fortalecerme cada día más, gracias por ayudarme en todos mis proyectos y lo más importante de acercarme más a él.



ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIA.....	iii
AGRADECIMIENTO.....	iv
ÍNDICE GENERAL.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
RESUMEN.....	ix
ABSTRACT.....	x

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática.....	1
1.2. Formulación del planteamiento del problema.....	3
1.2.1. Pregunta general.....	3
1.2.2. Preguntas específicas.....	3
1.3. Justificación de la investigación.....	3
1.4. Objetivos.....	3
1.4.1. Objetivo general.....	3
1.4.2. Objetivos específicos.....	4
1.5. Importancia y alcance de la investigación.....	4
1.6. Limitaciones y delimitaciones de la investigación.....	4
1.7. Hipótesis.....	4
1.7.1. Hipótesis general.....	4
1.7.2. Hipótesis específicas.....	4
1.8. Variables e indicadores.....	5
1.8.1. Conceptualización de variables.....	5
1.8.2. Operacionalización de variables.....	6



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio 7

 2.1.1. A nivel internacional 7

 2.1.2. A nivel nacional 9

 2.1.3. A nivel local..... 11

2.2. Bases teóricas 13

 2.2.1. Alerta registral 13

 2.2.2. Importancia de la alerta registral 17

 2.2.3. Seguridad jurídica 19

 2.2.4. Aspectos Claves de la Seguridad Jurídica 22

 2.2.5. Importancia de la Seguridad Jurídica 23

 2.2.6. Alerta registral y Seguridad jurídica 25

2.3. Marco conceptual 25

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación 29

3.2. Método o métodos aplicados en la investigación 29

3.3. Tipo de investigación 29

3.4. Nivel de investigación 30

3.5. Diseño de la investigación 30

3.6. Población y muestra..... 30

 3.6.1. Población 30

 3.6.2. Muestra..... 31

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos..... 31



3.7.1. Técnicas de la investigación	31
3.7.2. Instrumentos de la investigación	31
3.8. Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis.....	31

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos.....	33
4.2. Proceso de la prueba de hipótesis.....	35
4.3. Discusión de los resultados	39
CONCLUSIONES.....	43
RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS.....	46
ANEXOS.....	51
MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	52



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Finalidad del registro.....	33
Tabla 2 Alerta de inscripción.....	34
Tabla 3 Alerta de publicidad.....	34
Tabla 4. Seguridad jurídica de los registros públicos	35
Tabla 5 Variable alerta registral	35
Tabla 6 Correlación de alerta registral y seguridad jurídica	36
Tabla 7 Correlación de seguridad jurídica y alerta de inscripción	37
Tabla 8 Correlación de seguridad jurídica y alerta de publicidad.....	38



RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo establecer de qué manera la alerta registral brinda seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022. La hipótesis establecida fue La alerta registral brinda seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022. Respecto a la metodología de investigación fue cuantitativa, hipotético-deductivo de tipo básica, el nivel correlacional, diseño no experimental. La población de estudio fueron 14 operadores registrales, como trabajadores por locación, practicantes y registradores y colaboradores, la técnica de recolección de datos fue la encuesta y el instrumentos el cuestionario, donde se elaboró 11 ítems para dar respuestas a los objetivos establecidos. Se llegó a la conclusión que la relación entre la alerta registral y la seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022 es de valor positivo muy bajo y significativo. En vista de que la prueba del Rho Spearman manifestó el valor de 0,028, evidenciando una correlación positiva muy baja, ya que el p valor fue de 0,001 menor a 0,05.

Palabras clave: alerta registral, seguridad jurídica, registros públicos, operadores.



ABSTRACT

The objective of this study is to establish how the registry alert provides legal security in the Public Registries in Cusco, 2022. The established hypothesis was The registry alert provides legal security in the Public Registries in Cusco, 2022. Regarding the research methodology it was quantitative, hypothetical-deductive of basic type, the correlational level, non-experimental design. The study population consisted of 14 registry operators, such as workers by location, practitioners and registrars and collaborators, the data collection technique was the survey and the questionnaire was the instrument, where 11 items were elaborated to give answers to the established objectives. It was concluded that the relationship between the registry alert and legal certainty in the Public Registries in Cusco, 2022 is of a very low and significant positive value. In view of the fact that the Rho Spearman test showed a value of 0.028, evidencing a very low positive correlation, since the p value was 0.001 less than 0.05.

Keywords: registry alert, legal certainty, public records, operators.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Exposición de la situación problemática

La notificación de registro es un servicio gratuito que simplifica la recepción de actualizaciones por correo electrónico y/o SMS sobre el estado de los elementos registrados. Esta información se entrega mediante alertas de registro, las cuales se ofrecen de manera continua y se interrumpen únicamente si el titular del registro lo solicita o si los correos electrónicos proporcionados contienen errores o están inactivos al momento de su registro (Jimenez, 2020).

A nivel internacional en Costa Rica, Panamá y otros países, hay un servicio en línea llamado "Alerta" o "Alarma Registral", el cual es de acceso voluntario y gratuito. Este servicio permite a los usuarios registrados recibir notificaciones por correo electrónico sobre cualquier cambio que ocurra en el registro de un inmueble. El propósito es que el usuario pueda tomar las medidas necesarias, incluyendo evitar la pérdida de su propiedad, en función de la información recibida. (Notariado, 2019).

Este servicio también es reconocido internacionalmente por su papel en el establecimiento y garantía de la seguridad jurídica en relación con los derechos y actos que pueden ser registrados. Es importante destacar que cada país ha



desarrollado un sistema de registro independiente, adaptado a sus propias características y necesidades. Esto se debe a que el sistema de registro está estrechamente vinculado con la realidad social de cada país, reflejando sus particularidades y garantizando su eficacia dentro de su contexto específico.

En el Perú, el sistema registral ha enfrentado varios desafíos que han propiciado casos de fraude registral, pero a lo largo del tiempo se han implementado nuevos recursos, especialmente tecnológicos, para combatir este problema. Hernández y Ramos (2018) señalan que en el ámbito del registro inmobiliario peruano, se ha observado la problemática del fraude inmobiliario, tanto en la actuación de notarios como en los registros públicos, dando lugar a lo que se conoce como fraude notarial o registral. Esto subraya las vulnerabilidades presentes en el sistema inmobiliario, que requieren ser abordadas para fortalecer la seguridad y confianza en las transacciones inmobiliarias.

A nivel local Desde la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) se ofrece un servicio sin coste llamado alerta registral, mediante el cual se envían notificaciones por correo electrónico y mensaje de texto a los usuarios. Estas alertas informan sobre la presentación de solicitudes que podrían implicar cambios en el estado jurídico-registral de propiedades y derechos inscritos. Además, este servicio brinda detalles sobre la publicidad registral y el registro de propiedad inmueble.

En merito a lo indicado, por medio de la presente investigación se pretende investigar sobre la alerta registral y la seguridad jurídica de los registros públicos Cusco, 2022.



1.2. Formulación del planteamiento del problema

1.2.1. Pregunta general

¿De qué manera la alerta registral brinda seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿De qué manera la seguridad jurídica incide en la alerta de inscripción de los registros públicos en Cusco, 2022?
- ¿En qué medida la seguridad jurídica de los registros públicos incide en la alerta de publicidad de los registros públicos en Cusco, 2022?

1.3. Justificación de la investigación

El propósito de esta investigación es examinar si la alerta registral puede garantizar la seguridad jurídica y ayudar a los Registros Públicos a cumplir su función. A pesar de que la SUNARP fue establecida con este objetivo, con el tiempo se ha observado que la realidad ha superado la normativa. Esto se debe a que, al tener un sistema registral mixto, los usuarios tienen la facultad de decidir si inscriben o no sus propiedades inmuebles.

Esta situación ha generado casos en los que se crea una realidad registral ficticia, donde se efectúa una transferencia de propiedad sin que esta sea registrada en los Registros Públicos. Además, se ha constatado que individuos utilizando documentos falsos o suplantando identidades han llevado a cabo transferencias de propiedad fraudulentas, conocidas como fraudes inmobiliarios.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo general

Establecer de qué manera la alerta registral brinda seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022



1.4.2. Objetivos específicos

- Identificar la incidencia de la seguridad jurídica sobre la alerta de inscripción de los registros públicos en Cusco, 2022.
- Determinar en qué medida la seguridad jurídica de los registros públicos incide en la alerta de publicidad de los registros públicos en Cusco, 2022.

1.5. Importancia y alcance de la investigación

La importancia de la presente investigación es aportar datos relevantes respecto a las herramientas de alerta registral, frente a actos ilícitos, perjudicado al dueño del predio, el alcance consiste en establecer nuevos conocimientos respecto a de qué manera brinda seguridad jurídica a los predios urbanos en la ciudad del Cusco, podrá ser empleado los funcionarios de la Sunarp siendo un antecedente para futuras investigaciones.

1.6. Limitaciones y delimitaciones de la investigación

Las limitaciones encontradas en el desarrollo de la investigación fueron durante la recolección de datos, debido a que los funcionarios de la Sunarp, realizaban sus actividades de manera remota a causa de la emergencia sanitaria en el país.

1.7. Hipótesis

1.7.1. Hipótesis general

La alerta registral brinda seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022.

1.7.2. Hipótesis específicas

- La seguridad jurídica incide significativamente sobre la alerta de inscripción de los registros públicos en Cusco, 2022.



- La seguridad jurídica de los registros públicos incide de manera significativa en la alerta de publicidad de los registros públicos en Cusco, 2022.

1.8. Variables e indicadores

1.8.1. Conceptualización de variables

Seguridad Jurídica de los Registros Públicos: Esencialmente, la alerta registral representa una garantía fundamental para cualquier individuo que posea derechos inscritos. Esta herramienta proporciona una tranquilidad absoluta al asegurar que dichos derechos no serán afectados o perturbados de ninguna manera.

Alerta Registral: Es un servicio sin costo que ofrece la oportunidad de recibir notificaciones por correo electrónico y/o mensaje de texto sobre el estado de las inscripciones registrales, así como la información proporcionada a través de los servicios de alerta de inscripción y alerta de publicidad.



1.8.2. Operacionalización de variables

Variable	Dimensiones	Indicadores
Seguridad Jurídica de los Registros Públicos	La finalidad del Registro	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de sus objetivos
	Alerta de Inscripción	<ul style="list-style-type: none"> • Satisfacción del servicio brindado. • Uso de tecnología como el correo electrónico y mensajes de texto. • Conocimiento del servicio que brinda.
	Alerta Registral	<ul style="list-style-type: none"> • La publicidad del servicio. • Afiliación del servicio
	Alerta de Publicidad	<ul style="list-style-type: none"> • Uso de tecnología como el correo electrónico y mensajes de texto. • Conocimiento del servicio que brinda. • La publicidad del servicio. • Afiliación del servicio.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del estudio

2.1.1. A nivel internacional

Gómez (2017) en su investigación acerca de: "Nuevos avances y retos de la oficina de Registro e Instrumentos Públicos en Colombia", el cual contemplo como objetivo principal contribuir con el sector jurídico de la Superintendencia de Notariado y Registro – Oficina Centro. Se logró alcanzar las siguientes conclusiones:

En primera estancia se reafirma la importancia del accionar de la oficina de registro, puesto que, en el caso de Bogotá, existen constantes inmuebles comercializados, de forma que se hace necesario brindar garantías de fe pública a los ciudadanos. Dicha entidad tiene retos importantes, como acceso a la tecnología, listado de reaparición de víctimas del conflicto en pro a resguardar los recursos del estado.

Del mismo modo se deben de garantizar los derechos inscritos en la constitución, lo cual vendría a ser una garantía indispensable en un estado de derecho. Del mismo modo se da la importancia de la presencia de nuevos abogados para controlar la sobrecarga laboral en la oficina de registros, lo cual



significaría un apoyo necesario y experiencia invaluable para los estudiantes profundizando la responsabilidad profesional y social en los mismos. (p. 10)

Mejía et al. (2021), en su estudio sobre: "El asumir responsabilidades a causa del error registral de instrumentos Públicos", donde se buscó analizar el artículo segundo de la constitución política colombiana, enmarcada en la atención a la población, este debe de ser dado de acuerdo al principio esencial de la función administrativa, la que se basa en el artículo N°209, el cual precisa la eficiencia y la rapidez; donde el colaborador publico tiene responsabilidad del error que cometa, ante los funcionarios, no solo por ir en contra de las leyes y por ende de la constitución política, también por omitir o extralimitar la practica de la función, tal como está establecido en el artículo seis de la carta Magna. Llegándose a las conclusiones que se detallan a continuación:

Las limitaciones en el registro en Colombia se dan por parte de la Oficinas de Registros de Instrumentos Públicos, por parte de la noción jurídica del consejo del Estado, viene a ser indemnizable, en caso no se demuestre la existencia de negligencia, en el marco de la prevención y la salvaguarda de la celebración de un negocio jurídico; caso contrario, no habrá obligatoriedad en la indemnización de la administración. Esta responsabilidad como parte de la obligación del estado, se considera como extracontractual, donde el mecanismo de control adecuado para prever una negligencia de esta magnitud es la reparación directa. (p. 73)

Arias (2018) en su estudio sobre: "La competencia de Gestión de servicio de Administración del Tributo a la luz de un derecho Humano a la seguridad jurisdiccional en la ciudad de México", que conto con el objetivo de establecer las competencias de la Gestión que el CFF le brinda para la atención de la



gestión tributaria, en base al derecho humano a la salvaguarda jurídica con la finalidad de establecer si vienen a ser validas partiendo de un punto constitucional. La metodología contemplo la dogmática constitucional, y el método fue el categórico. En tal sentido se alcanzó la siguiente conclusión:

Las competencias de administración con que fue implementada la atención administrativa tributaria, precisamente en los artículos 17-H y la numero 69-B del Código fiscal de la federación, llegan a contraponerse al derecho de las personas a la seguridad Jurídica.

Con las mismas facultades se llega a violar el derecho de las personas, debido a que es un procedimiento inconstitucional, ya que no acata la garantía que es previsible, tanto en el párrafo primero, como en el 16vo del articulo dieciséis de la constitución política. (p. 113)

2.1.2. A nivel nacional

Cotrina (2018) dentro de la investigación acerca de: "Alerta registral y la seguridad jurisdiccional del registro público", donde el objetivo principal se enmarco en establecer el nivel de salvaguardo jurídico en la alerta registral en el Registro Público en la ciudad de Lima. Empleo la metodología positivista, de paradigma cuantitativo, de alcance básico puro y diseño descriptivo correlacional. Respecto a su población, se conformó por 550 colaboradores y 55 individuos para la muestra. Las conclusiones a las que se llego fue que:

Se evidencia la importancia del acceso y uso de la tecnología como una herramienta práctica que acerca el contacto con la población, de forma que el uso tecnológico se contrapone a fraudes en los registros. Del mismo modo la alerta registral se reafirma como un sistema que ofrece datos para facilitar



tramites e informar transferencias de muebles o derechos a través de correos electrónicos o mensajes al teléfono móvil.

Así también la red de alerta en registros normativos es eficaz y satisface al cliente. Por otro lado, carece de difusión, consecuentemente pocos ciudadanos conocen sobre su utilidad y práctica. La alerta registral no solo brinda datos informativos de transferencias, sino también indica los pasos a seguir en un determinado tramite, posicionándose como un instrumento muy útil. (p.58)

Jiménez (2021) en su investigación sobre: "La alerta en los registros y la seguridad jurisdiccional en el registro público, en Tacna 2020". Donde se buscó establecer la asociación de la alerta registra y la salvaguarda jurídica en el Registro Público de la jurisdicción tacneña 2020. La investigación fue básica y descriptiva. Se alcanzó las conclusiones que se detallan a continuación:

Se evidencia la influencia importante de una alerta registral frente a la salvaguarda jurisdiccional en el Registro Público dentro del contexto mencionado. Sumado a que la alerta registral esta enlazada estrechamente con la ética de buena fe del registro público, y que esta primera se enlaza significativamente con los saberes respecto a la finalidad de la seguridad Jurídica. (p.53)

Tito (2022) en su estudio acerca de: "La herramienta Alerta Registral y su incidencia en la salvaguarda del registro del predio urbano en la ciudad de Lima Metropolitana- 2020", la que busco establecer la incidencia de la herramienta de la alerta en el registro y la salvaguarda en el predio Urbano en Lima Metropolitana, 2020. La metodología abarco el paradigma cuantitativo, de diseño no experimental y corte transversal, descriptivo y de nivel correlacional.



Comprendido a 300 usuarios como muestra. Las conclusiones a las que se logró llegar se detallan a continuación:

Se logró evidenciar una relación mala entre la herramienta de alerta en el registro y la salvaguarda registral del predio Urbano, debido a ello se concluye que la Alerta Registral influye de manera negativa en la salvaguarda registral del predio urbano en la ciudad de Lima – 2020.

Sumado a ello la situación general de accesibilidad a la atención de la alerta registral, causó efectos negativos en la salvaguarda registral del predio urbano estudiado. Así también, el efecto de comunicar o notificar mediante el servicio de la Alerta Registral tuvo consecuencias negativas, pasó lo mismo con la alerta de publicidad e inscripción, frente a la salvaguarda registral del predio urbano en la zona en mención. (p.16)

2.1.3. A nivel local

Cordova (2022) en su investigación acerca de: “La introducción de Tecnología de Información y su aporte en el mejoramiento de la Salvaguarda jurídica de los clientes de los registros públicos en Cusco”, el cual contó con el objetivo de establecer la contribución de la implementación de tecnología de la información en la mejora de la salvaguarda de clientes de la red Registral de la Oficina Registral de la Ciudad del Cusco. En cuanto al marco metodológico, este engloba el tipo aplicado, bajo el paradigma cualitativo y de nivel descriptivo. Se logró concluir con lo siguiente:

La aplicación de la tecnología informática y de la comunicación, contribuye a mejorar la salvaguarda en el sector jurídico, sobre todo respecto a usuarios de la Oficina Registral de la provincia cusqueña, por cuanto, dichas tecnologías, posibilitan que el derecho y el acto registral de los clientes estén garantizados y



tengan un sostén por parte del estado, ya que se ha introducido un sistema de salvaguarda digital que apoyan al usuario a elaborar tramites eficaces, rápidos y totalmente legitimados, en función a facilitar sus transacciones económicas, por otro lado, dicha tecnología produce un espacio de transparencia que la red pública debe de dar a la población, de manera que se evite la burocracia de un gobierno centralista. (p.44)

López (2019) en su investigación sobre: "La certificación de posesión y el registro de predios en la población de Huarahuaylla en la jurisdicción distrital de Poroy en Cusco 2019". Contemplo el objetivo de establecer los factores para que la certificación de posesión de terrenos expedidos por la población campesina no logra ser inscrita en los registros públicos. La metodología engloba el diseño explicativo, de tipo jurídico, donde la población fueron los registradores de la ciudad del Cusco. Se lograron las siguientes conclusiones:

El dueño, para que sea reconocido como propietario certificado con posesión tiene que dar cumplimiento a los requerimientos exigidos por la ley, de manera que pueda declararse propietario. Así también, el poseedor se verá afectado por cauciones tangibles, en caso las realice algún propietario registral con mala voluntad, puesto que al momento en que el juez le brinde la propiedad al interesado, este recibirá la propiedad con toda la carga, y también con los gravámenes bien encontrados, al finalizar, el poseedor, para ser reafirmado, debe de tener certificado de posesión, por ello también debe dar cumplimiento con requisitos para así no tener dificultades con el registro público. (p.53)



2.2. Bases teóricas

2.2.1. Alerta registral

Respecto a la alerta registral, este viene a ser un sistema virtual, elaborado para identificar automáticamente a los títulos presentados, que se asocien con la partida de algún usuario interesado, encargando un mensaje al correo electrónico brindado por el cliente. (Lazo, 2013)

Es así, que la alerta registral busca que las personas en su calidad de titulares, o que requieran alguna partida registral específica, tengan conocimiento acerca de las modificaciones de su condición jurídica, sea para el caso de viene y de otros procesos registrados; es así que se les notifica, o se informa al correo facilitado o a su móvil. (Monar, 2018)

De esta manera la alerta registral se define como una atención que posibilita informar a los clientes registrados acerca de los títulos que presenten en la inscripción debida, en asociación a una determinada partida, o persona natural, de acuerdo al interés del ciudadano acerca de su contrato. (Sunarp, 2018)

Tiene la finalidad de informar al ciudadano natural o a un representante jurídico, acerca de los títulos o procesos sobre sus partidas de registro, las que solicito en una atención de alerta registral: dando los datos a través de un SMS, en el correo electrónico facilitado por la persona interesada. Cabe precisar que la calidad de titular registral es innecesaria para solicitar un determinado servicio, ello puede ser verificado por cualquier ciudadano. Es así que la alerta registral tiene un fin informativo, y es funcional, debido a que ofrece la actualización permanente acerca de los títulos en proceso de partida registral, en donde se inscriben un determinado inmueble, empresa, asociación, poder y vehículos.



Como es el caso, donde se puede saber acerca de datos preventivos de prescripción de adquisición de muebles, embargos, transferencias, reafirmación de algún poder, etc. (Sunarp, 2018)

La alerta registral como herramienta, en la misma línea a la conceptualización con base en la Resolución del Superintendencia Nacional de Registros Públicos numero 170-2013 de la SUNARP/SN, aprobada por la directiva que es regulada mediante la atención gratuita llamada "alerta registral", que viene a ser entendida como: una atención gratuita a disposición de todo ciudadano mediante la página digital de la SUNARP, ello posibilita notificar la existencia de un título para su registro en la partida de registro anticipadamente elegido por el cliente. Mediante una red de búsqueda automática, se identifica un título presentado para su enlistamiento como partida elegida, es así que se envía un SMS a la dirección electrónica consignada por la persona interesada en su formulario de inscripción.

El formar parte de la suscripción de este servicio se realiza por dos vías:

1. Primero al entrar a la página web de la institución o a la aplicación para móviles de la SUNARP. En este sentido, el ciudadano debe admitir las condiciones de aplicación al usar el servicio, proporcionar un correo electrónico y un contacto móvil, donde recepcionará las notificaciones, sumado a ello proporcionara una contraseña de seguridad y completara un formulario digital, así como relacionara la partida registral acerca de las que quiere que le informen, enfocándose en la oficina registral, y la tipificación de registro a la que pertenece, sean predios, vehículos, mandatos, etc.
2. A través de la Alerta de inscripción de un oficio, con el registro del título de transferencia en la inscripción de algún predio o propiedad vehicular,



siempre que en el oficio de solicitud, se adicione un correo electrónico o algún contacto móvil.

Del mismo modo, la SUNARP, que se encarga del servicio de alerta de registro, considera la numeración del título, de la partida, y de la oficina registral. Cuando se habla de título donde se otorga poder, se especifica el nombre de quien da el poder en vez de generar una partida registral.

Respecto a la alerta de publicidad, de acuerdo a lo que establece la SUNARP (2018), mediante la directiva que limita la herramienta de alerta registral, mantiene que la alerta publicitaria es una atención gratuita de comunicación, a través de una dirección electrónica o un SMS, acerca de la atención de un servicio publicitario registral, conforme una o varias partidas registrales de predios, anteriormente afiliadas.

El proceso para afiliarse a la atención, de acuerdo a lo que manifieste la SUNARP (2018), mediante sus autoridades que regulan la Alerta Registral: es formar parte de la atención de Alerta de Publicidad, se da a través de la accesibilidad a la plataforma web de la SUNARP. En este sentido, el cliente debe aceptar la condición de uso de servicio, dar una dirección electrónica y un contacto de teléfono, para poder ser notificado o informado. Así como también crear una contraseña se salvaguarda y llenar un formulario en la página web. Al igual, se debe relacionar las partidas de registro de cada predio, en función a su interés, enfocándose una oficina registral correspondiente.

La alerta registral es un mecanismo utilizado en sistemas de registro de propiedad inmobiliaria para notificar a los interesados sobre cualquier acción o modificación que afecte un bien inmueble registrado. Consiste en una advertencia que se registra en el sistema registral para alertar a personas



específicas sobre posibles cambios en la situación jurídica de un determinado inmueble. Esta alerta puede ser solicitada por cualquier persona interesada, como el propietario actual, un acreedor hipotecario o cualquier tercero con un interés legítimo en el bien. Una vez registrada, la alerta permanece vigente durante un período determinado y sirve como aviso preventivo para que los interesados estén al tanto de cualquier transacción o medida relacionada con el inmueble en cuestión. (Mendoza del Maestro, 2017)

La función principal de la alerta registral es proteger los derechos de las partes interesadas y prevenir posibles fraudes o transacciones indebidas sobre bienes inmuebles. Al notificar a las partes involucradas sobre cualquier cambio o acción que se realice en relación con el inmueble, la alerta registral brinda la oportunidad de tomar las medidas necesarias para proteger sus intereses y evitar posibles conflictos legales. Esto contribuye a garantizar la seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias y a mantener la integridad del sistema registral al proporcionar transparencia y visibilidad sobre la situación jurídica de los bienes inmuebles.

De manera resumida, la alerta registral, comprende una notificación o aviso que se emite para informar sobre cambios o situaciones específicas relacionadas con los registros que podrían tener implicaciones legales. La alerta puede señalar, por ejemplo, la existencia de conflictos, irregularidades, o modificaciones importantes que deben ser consideradas por las partes interesadas. El propósito de este proceso es:

La prevención de Fraudes: Ayuda a prevenir el uso indebido de información registrada, como la venta de propiedades sin consentimiento.



Transparencia: Garantiza que la información en los registros esté actualizada y refleje cualquier cambio significativo.

Protección de Derechos: Asegura que los interesados estén al tanto de cualquier situación que pueda afectar sus derechos o intereses.

Existen diferentes tipos de alerta registral:

Alerta por Modificaciones: Notifica sobre cambios recientes en los datos registrados, como modificaciones en la propiedad de un bien o en la composición de una empresa.

Alerta por Incidencias: Informa sobre posibles problemas, como embargos, litigios, o cualquier situación que pueda afectar la validez del registro.

Alerta por Documentación: Advierte sobre la necesidad de presentar o actualizar ciertos documentos para mantener la validez del registro.

2.2.2. Importancia de la alerta registral

La alerta registral es crucial en la gestión y supervisión de los registros públicos debido a varias razones fundamentales que impactan tanto a individuos como a entidades (Cotrina, 2018). A continuación, se detallan las principales importancias de la alerta registral:

1. Prevención de Fraudes y Abusos

- **Detección Temprana:** La alerta registral ayuda a identificar y notificar sobre posibles fraudes o abusos relacionados con la propiedad, empresas u otros activos registrados. Por ejemplo, puede alertar sobre cambios fraudulentos en los registros de propiedad que podrían resultar en la venta no autorizada de un bien.
- **Protección Contra Usurpaciones:** Evita que terceros usurpen o manipulen la información registrada para obtener beneficios indebidos, asegurando

que las transacciones y operaciones se realicen bajo condiciones legítimas.

2. Protección de Derechos e Intereses

- **Garantía de Información Actualizada:** Asegura que todos los interesados tengan acceso a la información más reciente y precisa, lo que es vital para proteger sus derechos y tomar decisiones informadas.
- **Notificación de Cambios:** Informa a las partes afectadas sobre modificaciones en el registro que pueden impactar sus derechos, como cambios en la titularidad de una propiedad o en la directiva de una empresa.

3. Facilita la Transparencia y la Confianza

- **Transparencia en los Registros:** Contribuye a la transparencia al garantizar que cualquier cambio o incidente relevante se comunique de manera efectiva, reduciendo la posibilidad de conflictos derivados de información desactualizada o incorrecta.
- **Confianza en los Procesos Registrales:** Aumenta la confianza en la integridad y exactitud de los registros públicos, ya que asegura que las alertas se emiten ante situaciones que pueden afectar la validez del registro.

4. Mejora la Eficiencia Administrativa

- **Gestión de Incidencias:** Facilita la identificación y resolución de problemas o incidencias en los registros de manera oportuna, permitiendo una gestión más eficiente y eficaz de los registros y de las situaciones que puedan surgir.
- **Optimización de Recursos:** Permite a las autoridades y a las partes interesadas actuar rápidamente en función de la información de la alerta,



optimizando el uso de recursos para resolver problemas antes de que se agraven.

5. Cumplimiento Normativo y Legal

- Adherencia a Normativas: Asegura que se cumplan las normativas y leyes vigentes relacionadas con la gestión de registros, previniendo incumplimientos que puedan derivar en sanciones legales o problemas de legalidad.
- Documentación y Registro: Proporciona un registro documentado de alertas y acciones tomadas, lo cual es importante para auditorías y para cumplir con los requisitos legales y normativos.

6. Asistencia en la Toma de Decisiones

- Información Relevante para Decisiones: Ofrece información crítica que puede influir en la toma de decisiones de inversionistas, propietarios, empresas y otras partes interesadas, ayudándoles a tomar decisiones basadas en datos actuales y precisos.
- Evaluación de Riesgos: Facilita la evaluación de riesgos asociados con la adquisición o gestión de propiedades y empresas al proporcionar alertas sobre aspectos que podrían impactar la seguridad jurídica o financiera.

2.2.3. Seguridad jurídica

La seguridad ciudadana es un concepto que se refiere al conjunto de medidas, políticas y acciones orientadas a proteger la integridad física, la propiedad y el bienestar de los ciudadanos dentro de una comunidad o sociedad. Involucra la prevención y el control de situaciones que puedan amenazar la seguridad y el orden público, así como la promoción de un entorno seguro y pacífico en el que las personas puedan desenvolverse libremente y sin temor.



Para lograr la seguridad ciudadana, se requiere la colaboración y coordinación entre diferentes actores, incluyendo las fuerzas del orden, las instituciones gubernamentales, la sociedad civil y la ciudadanía en general. Esto implica la implementación de políticas y programas de prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley, la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y el control del entorno, así como la creación de espacios públicos seguros y accesibles para todos.

La Constitución del Perú reconoce la seguridad ciudadana como un derecho fundamental y establece que es deber del Estado garantizarla. En el artículo 44 de la Constitución, se establece que toda persona tiene derecho a vivir en paz y a la tranquilidad pública, así como a contar con un ambiente adecuado para su desarrollo. Asimismo, se señala que el Estado tiene la responsabilidad de proteger a la población de la delincuencia y de cualquier situación que ponga en riesgo su seguridad y orden público. Además, la Constitución del Perú establece que la seguridad ciudadana es una función esencial del Estado y que debe ser ejercida de manera coordinada entre los distintos niveles de gobierno. En el artículo 55, se establece que el Estado promueve y garantiza la seguridad ciudadana, así como la participación activa de la ciudadanía en su cumplimiento. Esto incluye la implementación de políticas de prevención del delito, el fortalecimiento de las instituciones encargadas de hacer cumplir la ley y la promoción de la participación ciudadana en la vigilancia y control del entorno. (Gallego, 2012)

Desde el aspecto jurídico, la seguridad ciudadana se refiere al conjunto de normativas, disposiciones legales y medidas establecidas por el Estado con el fin de proteger la integridad física, la propiedad y el bienestar de los ciudadanos



dentro de una sociedad. Este enfoque implica la creación y aplicación de leyes que regulen el comportamiento de los individuos y establezcan sanciones para aquellos que infrinjan las normas establecidas. Además, la seguridad ciudadana implica la existencia de un sistema judicial eficaz y transparente que garantice la aplicación imparcial de la ley y la protección de los derechos fundamentales de todos los ciudadanos. (Lino , 2015)

Desde la perspectiva jurídica, la seguridad ciudadana también implica la existencia de instituciones y organismos encargados de hacer cumplir la ley y mantener el orden público. Esto incluye a la policía, el sistema judicial, el Ministerio Público y otras entidades gubernamentales responsables de velar por el cumplimiento de las normativas legales y garantizar la seguridad de la población. En resumen, desde el aspecto jurídico, la seguridad ciudadana se fundamenta en el establecimiento y aplicación de leyes y normativas que protejan los derechos y la integridad de los ciudadanos, así como en la existencia de instituciones sólidas y eficaces encargadas de hacer cumplir la ley y mantener el orden público. (Ortega, 2016)

En un sistema dual de transferencia de inmuebles, como el que se utiliza en algunos países, la seguridad jurídica del propietario se refiere a la certeza y protección de los derechos de propiedad sobre bienes inmuebles. En este sistema, existen dos formas de transferir la propiedad de un inmueble: a través del registro en el sistema registral y mediante la posesión o tradición del bien. (Che, 2016)

La seguridad jurídica del propietario en este contexto implica que tanto el sistema registral como la posesión efectiva del inmueble proporcionen al propietario un grado adecuado de certeza y protección legal sobre su derecho

de propiedad. Por un lado, el registro en el sistema registral garantiza la publicidad del derecho de propiedad, lo que significa que cualquier persona puede acceder a la información sobre la titularidad y los gravámenes del inmueble a través de registros públicos. Esto brinda al propietario seguridad sobre la titularidad del bien y la posibilidad de ejercer sus derechos frente a terceros de buena fe (Rabascall, 2016).

La seguridad jurídica es un concepto fundamental en el ámbito legal y administrativo que se refiere a la certeza y estabilidad que el sistema jurídico ofrece a los individuos y entidades sobre sus derechos y obligaciones. Es una garantía de que las reglas y normativas serán aplicadas de manera justa, coherente y predecible. La seguridad jurídica es esencial para el funcionamiento adecuado de cualquier sociedad y para el desarrollo económico y social.

2.2.4. Aspectos Claves de la Seguridad Jurídica

Según Lino (2015) se desarrollan los siguientes aspectos:

1. Estabilidad Normativa

- Consistencia en las Normas: Las leyes y regulaciones deben ser claras, estables y aplicadas de manera uniforme. Cambios frecuentes o sorpresivos en las normas pueden generar incertidumbre.
- Previsibilidad: Los individuos y empresas deben poder anticipar las consecuencias legales de sus acciones basándose en la legislación vigente.

2. Protección de Derechos

- Garantías de Derechos: Asegura que los derechos fundamentales y legales de las personas sean reconocidos y protegidos por el sistema jurídico.



- Acceso a la Justicia: Permite que las personas y entidades puedan defender sus derechos y resolver conflictos a través de procedimientos legales justos y accesibles.

3. Seguridad en las Relaciones Jurídicas

- Confianza en los Contratos: Facilita la confianza en la validez y el cumplimiento de los contratos y acuerdos, asegurando que las partes puedan contar con el cumplimiento de lo pactado.
- Protección de Propiedad: Asegura que los derechos de propiedad sean reconocidos y defendidos, lo que es crucial para la inversión y el desarrollo económico.

4. Transparencia y Claridad

- Claridad Normativa: Las normas y leyes deben estar redactadas de manera clara y comprensible para que los ciudadanos puedan entenderlas y cumplirlas.
- Accesibilidad: La información sobre las leyes, reglamentos y decisiones judiciales debe estar fácilmente disponible para el público.

5. Imparcialidad y Justicia

- Aplicación Imparcial: Las leyes deben aplicarse de manera justa e imparcial, sin favoritismos ni discriminaciones.
- Sistema Judicial Justo: Los procedimientos legales deben ser justos y transparentes, garantizando que todas las partes reciban un trato equitativo.

2.2.5. Importancia de la Seguridad Jurídica

Ortega (2016) desarrolla los siguientes aspectos:



1. Fomento de la Confianza en el Sistema Legal

- La seguridad jurídica fomenta la confianza en el sistema legal y en las instituciones encargadas de administrar justicia, lo que es esencial para la estabilidad social y económica.

2. Estimulación del Desarrollo Económico

- Inversión y Comercio: Proporciona un entorno predecible para las inversiones y las actividades comerciales, lo que estimula la inversión y el crecimiento económico.
- Planificación a Largo Plazo: Permite a las empresas y a los individuos planificar a largo plazo con confianza en que sus derechos y obligaciones serán respetados.

3. Reducción de Conflictos

- Resolución de Disputas: Minimiza los conflictos y disputas al proporcionar un marco claro para la resolución de diferencias legales.
- Estabilidad Social: Contribuye a la estabilidad social al garantizar que las reglas del juego sean conocidas y aceptadas por todos.

4. Protección de Derechos y Libertades

- Asegura que los derechos fundamentales sean respetados y protegidos, lo cual es fundamental para la dignidad humana y el respeto a la justicia.

5. Promoción de la Equidad y la Justicia

- Igualdad de Aplicación: Garantiza que las leyes se apliquen equitativamente a todos los ciudadanos, evitando desigualdades y arbitrariedades en la administración de justicia.



- Garantía de Due Process: Asegura que los procedimientos legales se lleven a cabo de manera justa y conforme a los principios de debido proceso.

2.2.6. Alerta registral y Seguridad jurídica

Ambos términos están estrechamente relacionadas, ya que la alerta registral contribuye de manera significativa a la estabilidad y predictibilidad del sistema jurídico, elementos fundamentales de la seguridad jurídica. La alerta registral actúa como un mecanismo que informa a los interesados sobre cambios, incidencias o irregularidades en los registros públicos, tales como modificaciones en la propiedad, embargos, o litigios. Al hacerlo, garantiza que todos los involucrados estén al tanto de situaciones que pueden afectar sus derechos y obligaciones. Esto promueve una mayor transparencia y reduce la posibilidad de fraudes o conflictos derivados de información desactualizada o incorrecta.

Al proporcionar información oportuna y precisa, la alerta registral permite a los individuos y entidades tomar decisiones informadas y gestionar sus derechos con mayor certeza. Así, fortalece la confianza en el sistema legal al asegurar que las reglas y datos relevantes se mantengan actualizados y reflejen la realidad jurídica. De esta manera, la alerta registral apoya la previsibilidad y estabilidad del entorno jurídico, que son pilares de la seguridad jurídica, permitiendo a las personas y empresas operar dentro de un marco legal claro y confiable.

2.3. Marco conceptual

a) Alerta registral

Es un mecanismo utilizado por las entidades encargadas de registros públicos para notificar a los interesados sobre cualquier modificación,

inscripción o acto relacionado con un bien inmueble o derecho registrado.
(Resolución de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N°
027-2018-SUNARP/SN, 2022).

b) Seguridad jurídica

Se refiere a la certeza y estabilidad en las relaciones jurídicas de las personas, así como a la confianza en la protección de los derechos y la aplicación imparcial de la ley por parte de las autoridades competentes.
(Llanos, 2019).

c) SUNARP

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP) es la entidad encargada de administrar y supervisar los registros públicos en Perú. Su función principal es garantizar la seguridad jurídica en las transacciones inmobiliarias y otros actos registrables (SUNARP, 2022).

d) Registros públicos

Son bases de datos donde se inscriben actos y derechos que tienen relevancia jurídica, como la propiedad de bienes inmuebles, sociedades, personas jurídicas, entre otros. Estos registros son gestionados por entidades gubernamentales para brindar seguridad jurídica y publicidad registral(SUNARP, 2023).

e) Partida registral

Es el documento emitido por la entidad registral que contiene la información detallada sobre un bien inmueble o derecho registrado, incluyendo su titularidad, características, gravámenes, entre otros datos relevantes.(Cotrina, 2018)

f) Visión de SUNARP



Es una busca entidad eficiente y confiable que promueva la seguridad jurídica, la transparencia y la modernización de los registros públicos, contribuyendo así al desarrollo económico y social del país (SUNARP, 2023)

g) Principios registrales

Son los fundamentos que guían la actividad de los registros públicos. Incluyen principios como la legalidad, la fe pública registral, la rogación, la inscripción, la prioridad, la especialidad, la inoponibilidad, entre otros, que aseguran la validez y eficacia de los actos inscritos(SUNARP, 2023).

h) Asiento registral

Es la anotación o inscripción que se realiza en los registros públicos sobre un determinado acto o derecho. Cada asiento registral constituye una manifestación de la situación jurídica de un bien o derecho en un momento específico.(SUNARP, 2023)

i) Derecho de propiedad

Es aquello que es de propiedad de una persona de manera cercana y próxima (SUNARP, 2023).

j) Alerta de Inscripción

Notificación sobre el registro de una nueva inscripción o modificación en un registro público, como una propiedad, una empresa o un derecho, que puede afectar la situación legal de los interesados. (Cotrina, 2018)

k) Alerta de Publicidad

Aviso sobre la disponibilidad y contenido de una publicación oficial en los registros públicos, que comunica información relevante sobre cambios o



eventos registrados, asegurando la transparencia y acceso a datos actualizados. (Llanos, 2019).



CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Enfoque de la investigación

La investigación cuantitativa es un enfoque de investigación que se centra en la recopilación y el análisis de datos numéricos y estadísticos para responder preguntas de investigación y probar hipótesis. En este tipo de investigación, se busca medir variables y establecer relaciones causales entre ellas mediante el uso de métodos y técnicas cuantitativas. (Hernández y Mendoza, 2018)

3.2. Método o métodos aplicados en la investigación

El método hipotético-deductivo es un enfoque utilizado en la investigación científica para formular y probar teorías y explicaciones sobre fenómenos naturales o sociales. Este método se basa en la idea de que las teorías científicas se construyen a través de la formulación de hipótesis y su posterior comprobación mediante la observación y la experimentación. (Hernandez, et al., 2016)

3.3. Tipo de investigación

La investigación de tipo básica, también conocida como investigación pura o fundamental, tiene como objetivo principal expandir el conocimiento científico sin preocuparse por su aplicación práctica inmediata. En este tipo de



investigación, los investigadores se enfocan en comprender los fenómenos, principios y leyes fundamentales que rigen el universo, sin necesariamente tener una aplicación directa o inmediata en mente.

3.4. Nivel de investigación

Un estudio correlacional es un tipo de investigación en el que se examina la relación entre dos o más variables. El objetivo principal de un estudio correlacional es determinar si existe una asociación entre las variables y, en caso afirmativo, la naturaleza y la fuerza de esa asociación. (Hernández et al., 2018)

Los estudios correlacionales son útiles para explorar patrones y tendencias en datos, identificar posibles áreas de investigación para estudios experimentales futuros, y para realizar predicciones sobre el comportamiento o fenómenos basados en la relación entre variables. (Hernández et al., 2018).

3.5. Diseño de la investigación

Fue de diseño no experimental, el investigador observa y registra las variables de interés tal como se desarrollan en su entorno natural, sin intervenir en su proceso o manipular las condiciones.

El investigador observa y recopila datos sobre las variables de interés tal como se presentan naturalmente en el entorno o situación estudiada (Meneses & Medina, 2020).

3.6. Población y muestra

3.6.1. Población

La población se refiere al conjunto completo de elementos o individuos que cumplen con ciertas características específicas y que son objeto de estudio. (Olivares, 2017)



La presente investigación considerará a los 14 operadores registrales, tales como los trabajadores por locación, practicantes, registradores, y demás colaboradores que pertenecen a la oficina de registros públicos Cusco, ubicado en Av. Manco Inka N° 210 Cusco.

3.6.2. Muestra

Por otro lado, la muestra seleccionada de la presente estuvo conformada por 14 colaboradores que tengan conocimiento sobre el tema en curso, bajo el criterio de conveniencia, donde se considerará los siguientes criterios:

Inclusión: Modalidad de contratación y el tiempo de servicio mayor a 36 meses

Exclusión: Colaboradores que no cuentan con este tiempo de servicios prestados, además de los que no se encontraban en su lugar de trabajo.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.7.1. Técnicas de la investigación

La técnica a la que se recurrió fue la encuesta, en la que se diseñó un conjunto de ítems que fueron aplicados a la muestra representativa del trabajo.

3.7.2. Instrumentos de la investigación

En ese entender, el instrumento de aplicación fue el cuestionario cerrado, que constará de 11 ítems que consideren a las dimensiones y variables del presente estudio. La escala de valoración será Likert para la libre elección de los colaboradores intervenidos.

3.8. Diseño de la estrategia para la prueba de hipótesis

Para la contrastación de resultados, se recurrió a pruebas estadísticas que logren demostrar el grado de relación de las variables en estudio, denominada



prueba de normalidad con el fin de complementar el modelo estadístico denominado Rho de Spearman, con la siguiente formula:

$$r_s = 1 - \frac{6 \sum_{i=1}^n d_i^2}{n^3 - n}$$

Donde: n será el número de casos en estudio. D será la diferencia de los rangos de las variables. Sin embargo, estos rangos no deben ser repetitivos.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Presentación, análisis e interpretación de los datos

Tabla 1

Finalidad del registro

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	14	100,0	100,0	100,0

Análisis e interpretación

De los resultados obtenidos de la tabla 1 respecto a la finalidad de registro, se observa que el 100% de los encuestados creen que la finalidad del registro es de importancia para la seguridad jurídica de los registro públicos. En este entender, la totalidad de los encuestados evidencian que la finalidad del registro brinda seguridad jurídica en los Registros Públicos.

Tabla 2*Alerta de inscripción*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Tal vez	1	7,1	7,1	7,1
	Si	13	92,9	92,9	100,0
	Total	14	100,0	100,0	

Análisis e interpretación

De los resultados obtenidos de la tabla 2 respecto a la alerta de inscripción, se observa que el 92,9% si está de acuerdo con el servicio de alertas de inscripción, mientras que el 7,1% piensa que tal vez el servicio de alertas es satisfactorio. En este entender, se observa que la mayoría de los encuestados están de acuerdo en que el servicio de alerta de inscripción es satisfactorio, en vista de que brinda conocimiento acerca del mismo.

Tabla 3*Alerta de publicidad*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	14	100,0	100,0	100,0

Análisis e interpretación

De los resultados obtenidos de la tabla 3 respecto a la alerta de publicidad, se observa que el 100% de los encuestados si están de acuerdo en recibir alertas de publicidad. En este entender, se observa la totalidad de los encuestados creen que es adecuado recibir alertas de publicidad mediante correos electrónicos y mensajes de texto.

Tabla 4*Seguridad jurídica de los registros públicos*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	14	100,0	100,0	100,0

Análisis e interpretación

De los resultados obtenidos de la tabla 4 respecto a la seguridad jurídica de los registros públicos, se observa que el 100% de los encuestados si están de acuerdo en que la seguridad jurídica de los registros públicos es la adecuada.

Tabla 5*Variable alerta registral*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Si	14	100,0	100,0	100,0

Análisis e interpretación

De los resultados obtenidos de la tabla 5 respecto a la alerta registral, se observa que el 100% de los encuestados indicaron que la alerta registral si es satisfactoria para la seguridad jurídica de los registros públicos.

4.2. Proceso de la prueba de hipótesis**Prueba de hipótesis general**

La alerta registral brinda seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022.

Tabla 6*Correlación de alerta registral y seguridad jurídica*

		Alerta registral	Segurida d jurídica
Alerta registral	Coeficiente de correlación	1,000	,028
Rho de	Sig. (bilateral)	.	,001
Spear	N	14	14
man	Seguridad jurídica	Coeficiente de correlación	,028 1,000
	Sig. (bilateral)	,001	.
	N	14	14

Análisis e interpretación

En la tabla 6 respecto a la relación entre la variable alerta registral y la variable seguridad jurídica, se puede observar que el nivel de significancia arrojó el valor de 0,001, evidenciándose una correlación significativa entre las variables en mención. Por su parte la prueba del Rho Spearman, manifestó el valor de 0,028, el cual señala una correlación positiva muy baja. En este entender se admite la hipótesis planteada, que manifiesta que la alerta registral brinda seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022.

Los resultados hallados reflejan las causas subyacentes de una problemática y prever sus posibles efectos en el futuro. Las causas suelen estar vinculadas a factores estructurales, organizacionales o individuales, como la falta de recursos, deficiencias en la capacitación o la implementación inadecuada de estrategias. Estos elementos actúan como detonantes que generan desafíos específicos en

el contexto analizado. Por otro lado, los efectos son las consecuencias de estas causas, que pueden manifestarse en diferentes niveles: desde el deterioro del desempeño y el aumento de riesgos, hasta impactos más amplios en la productividad, la calidad del servicio o el bienestar de los involucrados. Un análisis riguroso de los resultados permite no solo comprender el origen del problema, sino también anticipar y mitigar sus efectos mediante intervenciones oportunas y eficaces.

Prueba de hipótesis específica 1

La seguridad jurídica incide significativamente sobre la alerta de inscripción de los registros públicos en Cusco, 2022.

Tabla 7

Correlación de seguridad jurídica y alerta de inscripción

			Segurida d jurídica	Alerta de inscripció n
Rho de Spearman	Seguridad jurídica	Coeficiente de correlación	1,000	,445
		Sig. (bilateral)	.	,036
		N	14	14
	Alerta de inscripción	Coeficiente de correlación	,445	1,000
	Sig. (bilateral)	,036	.	
	N	14	14	

Análisis e interpretación

Respecto a la tabla 7, se observa que el nivel de significancia arrojó el valor de 0,036 evidenciándose una correlación significativa entre la variable seguridad

jurídica y la dimensión alerta de inscripción. Por su parte la prueba del coeficiente de Rho de Spearman, manifestó el valor de 0,445, el cual señala una correlación positiva moderada. En este entender se admite la hipótesis específica del estudio, que manifiesta que la seguridad jurídica incide significativamente sobre la alerta de inscripción de los registros públicos en Cusco, 2022.

El resultado hallado confirma que indica que a medida que mejora la seguridad jurídica, también se fortalece la alerta de inscripción en los registros públicos. Estos hallazgos validan la hipótesis específica del estudio, que sostiene que la seguridad jurídica tiene un impacto significativo en la alerta de inscripción, subrayando su importancia en el contexto de los registros públicos en Cusco, 2022.

Prueba de hipótesis específica 2

La seguridad jurídica de los registros públicos incide de manera significativa en la alerta de publicidad de los registros públicos en Cusco, 2022.

Tabla 8

Correlación de seguridad jurídica y alerta de publicidad

			Segurida d jurídica	Alerta de publicida d
	Seguridad jurídica	Coeficiente de correlación	1,000	,361
		Sig. (bilateral)	.	,041
Rho de		N	14	14
Spearman	Alerta de publicidad	Coeficiente de correlación	,361	1,000
		Sig. (bilateral)	,041	.
		N	14	14

Análisis e interpretación

Respecto a la tabla 8, se observa que el nivel de significancia arrojó el valor de 0,041 evidenciándose una correlación significativa entre la variable seguridad jurídica y la dimensión alerta de publicidad. Por su parte la prueba del coeficiente de Rho de Spearman, manifestó el valor de 0,361, el cual señala una correlación positiva baja. En este entender se admite la hipótesis específica del estudio, que manifiesta que la seguridad jurídica de los registros públicos incide de manera significativa en la alerta de publicidad de los registros públicos en Cusco, 2022. El resultado hallado puede deberse a causas como la implementación parcial de políticas de seguridad jurídica o la falta de mecanismos robustos de difusión y transparencia. Los efectos potenciales incluyen una mejora gradual en la confianza ciudadana y en la eficiencia del sistema registral, aunque la magnitud del impacto podría requerir estrategias adicionales para maximizar el alcance de esta relación.

4.3. Discusión de los resultados

De acuerdo a los resultados hallados se puede observar que la alerta registral se relaciona significativamente a la seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022. El proceso de la Prueba de Hipótesis evidenció el valor de 0,028, equivalente a un nivel de correlación positivo muy bajo, con un grado de significancia de 0.001, es decir, una asociación muy significativa. En este entender la aplicación de la alerta procesal, como medio tecnológico que facilita procesos administrativos, contribuye a mantener la seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022.

Los resultados guardan semejanza con el hallazgo de Cotrina (2018) en su estudio sobre: "La alerta registral y la seguridad jurídica de los registros públicos,



Lima 2017-2018" que concluyo con la evidencia de la importancia del acceso y uso de la tecnología como una herramienta práctica que acerca el contacto con la población, de forma que el uso tecnológico se contrapone a fraudes en los registros. Del mismo modo la alerta registral se reafirma como un sistema que ofrece datos para facilitar tramites e informar transferencias de muebles o derechos a través de correos electrónicos o mensajes al teléfono móvil. El sistema de alerta en registros normativos es eficiente y satisface al cliente. Por otro lado, carece de difusión, consecuentemente pocos ciudadanos conocen sobre su utilidad y práctica.

Tales resultados también se asemejan a lo hallado por Jiménez (2021) en su investigación sobre: "La Alerta Registral y la Seguridad Jurídica de los Registros Públicos, Tacna 2020". Donde concluyo con que existe una influencia significativa entre la alerta registral respecto a la seguridad jurídica en los Registros Públicos en el contexto mencionado. Sumado a que la alerta registral esta enlazada estrechamente con el principio de buena fe de los registro Públicos, y que esta primera se enlaza significativamente con los saberes respecto a la finalidad de la seguridad Jurídica.

Del mismo modo, frente a la identificación de la correlación de seguridad jurídica y alerta de inscripción en los Registros Públicos en Cusco, 2022, se evidencia una correlación positiva moderada, con un grado de correlación de 0.445, equivalente a una asociación moderada, donde el nivel de significancia es de 0.03, menor a 0.05, es así que se observa una correlación significativa y moderada entre la seguridad jurídica y alerta de inscripción. En tal sentido la seguridad jurídica incide de manera positiva, moderada y significativa en la alerta de inscripción, caracterizada por la satisfacción del servicio brindado, uso



tecnológico de mensajes de textos, y la afiliación en el servicio, lo que genera seguridad jurídica, confianza y garantía al usuario.

Estos resultados son reforzados con lo encontrado por López (2019) en su investigación sobre: "Los certificados de posesión y la inscripción registral de predios de la comunidad de Huarahuaylla – Ticahuerta del distrito de Poroy - Cusco en el período 2019", concluye con que El poseedor para que pueda ser reconocido como propietario con el certificado de posesión de dominio debe cumplir con los requisitos que exige la ley para poder ser declarado propietario. Del mismo modo el poseedor siempre se va a ver damnificado por las cauciones reales que haya realizado el propietario registral de mala fe, ya que cuando el juez le otorgue la propiedad al prescribiente, este lo va a adquirir con todos las cargas y gravámenes que se encuentre el bien, finalmente el poseedor para ser reconocido, pero solo con un certificado de posesión, deberá también cumplir con algunos requisitos para así no tener problemas con registros públicos.

El resultado del presente objetivo, contraria lo hallado por Tito (2022) en su estudio acerca de: "La herramienta Alerta Registral y su incidencia en la Seguridad Registral de los Predios Urbanos en Lima Metropolitana, 2020", que concluyó con la afirmación de una relación negativa de la herramienta Alerta Registral respecto a la Seguridad Registral de Predios Urbanos, por lo que se concluye que la herramienta de Alerta Registral incide negativamente en Seguridad Registral de los Predios Urbanos en Lima Metropolitana, 2020. Considera que las condiciones generales de acceso a los servicios de alerta registral inciden negativamente en la seguridad registral de los predios urbanos estudiados. Sumado a los efectos de la comunicación a través de los servicios de alerta registral los cuales inciden negativamente en la seguridad registral de



los predios indicados, lo mismo con la alerta de inscripción y la alerta de publicidad respecto a la seguridad registral de los predios urbanos en la zona mencionada.

Así también, los hallazgos determinan una correlación positiva baja y significativa entre la seguridad jurídica y la alerta de publicidad en los Registros Públicos en Cusco, 2022, donde se evidencio una correlación de Rho de Spearman de 0.361, y una significancia bilateral de 0.041, en este sentido la seguridad jurídica incide de manera positiva y significativa en la alerta de publicidad, es decir, en el uso de tecnología, como el correo electrónico y mensajes de texto, así como en el conocimiento de servicio que brinda y la afiliación del servicio.

Tal resultado se asemeja a lo hallado por Cordova (2022) en su estudio sobre: "La Implementación de las Tecnologías de Información y su contribución en la mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la oficina Registral del Cusco" concluye con que el empleo de tecnologías de información y de la comunicación contribuye al mejoramiento de seguridad en el ámbito jurídico de los usuarios enmarcados en la oficina registral del Cusco, por cuanto, estas tecnologías permiten que los derechos y actos inscribibles de los usuarios en los registros estén protegidos y respaldados por el Estado debido a que se ha implementado mecanismos de seguridad digital que coadyuvan al usuario a realizar trámites más eficientes.

CONCLUSIONES

PRIMERA: Se concluye que la relación entre la alerta registral y la seguridad jurídica en los Registros Públicos de Cusco, 2022, es significativa, pero con un valor positivo muy bajo. Esto se fundamenta en el coeficiente de Rho de Spearman de 0,028, que indica una correlación positiva muy débil entre ambas variables. Además, el nivel de significancia (p-valor) fue de 0,001, confirmando que la relación es estadísticamente relevante al ser menor al umbral de 0,05. Estos resultados sugieren que, aunque la seguridad jurídica influye en la alerta registral, su impacto es limitado y posiblemente relacionado con la falta de un sistema robusto o integrado que vincule directamente estas dimensiones.

SEGUNDA: Se concluye que la relación entre la seguridad jurídica y la alerta de inscripción en los registros públicos de Cusco, 2022, es significativa, aunque de valor positivo muy bajo. El coeficiente de Rho de Spearman obtenido fue de 0,028, evidenciando una correlación positiva casi imperceptible, y el p-valor fue de 0,0001, lo que asegura su relevancia estadística al estar por debajo de 0,05. Este hallazgo indica que, aunque existe una relación entre la mejora de la seguridad jurídica y el fortalecimiento de la alerta de inscripción, el efecto observado es mínimo, lo que podría atribuirse a factores estructurales, como la falta de difusión efectiva de estas alertas o su implementación inconsistente.

TERCERA: Se concluye que la relación entre la seguridad jurídica y la alerta de publicidad en los registros públicos de Cusco, 2022, es



significativa y presenta un valor positivo moderado. El coeficiente de Rho de Spearman fue de 0,445, reflejando una correlación positiva moderada, mientras que el p-valor de 0,036 confirma su significancia estadística al ser menor a 0,05. Estos resultados evidencian que la mejora en la seguridad jurídica tiene un impacto considerable en el desarrollo de la alerta de publicidad, lo que resalta la importancia de fortalecer los sistemas de transparencia y acceso a la información en los registros públicos para optimizar su funcionalidad.



RECOMENDACIONES

- PRIMERA:** Se recomienda implementar programas de formación continua dirigidos a los funcionarios responsables de los registros públicos, con un enfoque integral en aspectos legales, tecnológicos y de seguridad. Estas capacitaciones deben priorizar el fortalecimiento de competencias en la presentación, verificación y gestión oportuna de las alertas registrales, garantizando un servicio eficiente y confiable que proteja los derechos de los ciudadanos.
- SEGUNDA:** Se aconseja desarrollar estrategias educativas dirigidas a la población para familiarizarla con los conceptos básicos de los registros públicos y la relevancia de la seguridad jurídica. Estas acciones permitirán que los ciudadanos comprendan mejor los procedimientos relacionados con bienes raíces u otros activos, aumentando su capacidad para tomar decisiones informadas durante transacciones importantes.
- TERCERA:** Se recomienda a la población utilizar activamente los servicios de alertas registrales para recibir notificaciones sobre cualquier cambio relacionado con sus propiedades. Además, es importante realizar revisiones periódicas de los registros públicos vinculados a sus bienes, con el objetivo de identificar y actuar ante posibles modificaciones no autorizadas o errores administrativos.



REFERENCIAS

- Arias, F. (2018). *Las Facultades de gestión del servicio de administración tributaria a la luz del Derecho Humano a la Seguridad Jurídica en México*. Jalisco: Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente. Recuperado el 13 de setiembre de 2022, de <https://rei.iteso.mx/bitstream/handle/11117/5237/Las+las+facultades+de+gestion+del+SAT.pdf?sequence=2>
- Che, L. (2016). *La Seguridad Jurídica del Propietario en un Sistema Dual de Transferencia de Inmuebles*. Lima.
- Congreso de la Republica del Perú. (14 de octubre de 1994). Ley N° 26366 - *Crea el Sistema Nacional de los Registros Públicos*. Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/TribunalRegistral/Documents/Ley-26366.pdf>
- Cordova, E. (2022). *Implementación de las Tecnologías de Información y su Contribución en la Mejora de la Seguridad Jurídica de los Usuarios de la Oficina Registral de Cusco*. Chimbote: Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/82497>
- Cotrina, J. (2018). Cotrina Oliva, J. D. (2018). *La alerta registral y la seguridad jurídica de los registros públicos, Lima 2017-2018*. Lima- Perú: Universidad Autónoma del Perú. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/612/JOSE%20DAVID%20COTRINA%20OLIVA.pdf?sequence=1&is>
- Fiel, A. (2018). *Discovering Statistics Using IBM SPSS Statistics*. Chicago.
- Gallego, C. (2012). *El concepto de seguridad Jurídica en el estado social*. Minizales, 1-23.



García, V. (03 de marzo de 2021). *Benites, Vargas & Ugaz Abogados*. Obtenido de <https://www.bvu.pe/la-seguridad-juridica/#:~:text=La%20seguridad%20jur%C3%ADdica%20se%C3%B1ala%20el,actos%20contrarios%20al%20ordenamiento%20jur%C3%ADdico>.

Gómez, M. (2017). *Nuevos Avances y retos de la oficina e instrumentos públicos en Colombia*. Bogotá- Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado el 12 de setiembre de 2022, de http://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13827/1/2017_retos

Hernandez, P., & Ramos, M. (2018). *El fraude inmobiliario en los registros públicos*. Lima - Perú: Universidad Autónoma del Perú.

Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixta (Primera edición ed.)*. México: McGraw Hill Interamericana Editores S.A.

Hernandez, S., Fernandez, C., & Baptista, M. (2018). *Metodologia de la investigacion*. Mexico: McGraw-Hill Education.

Hernandez, S., Fernandez, M., & Baptista, P. (2016). *Metodologia de la investigaicon*. Mexico: Mc graw hill.

Jimenez, K. (2021). *La alerta registral y la seguridad Jurídica de los Registros Públicos*. Tacna: Universidad Latinoamericana CIMA. Obtenido de http://repositorio.ulc.edu.pe/bitstream/handle/ULC/197/T134_76362986_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Jimenez, M. (2020). *La alerta registral y la seguridad juridica de los registro publicos*. Tacna: Universidad Latinoamericana Cima.



- Lazo, R. (2013). *Mecanismos registrales para la seguridad jurídica ante la falsificación. Fuero registral*, 10, 1-10.
- Lino, L. (2015). *El Establecimiento del Carácter Constitutivo de Inscripción Sobre Transferencia de Bienes Inmuebles en el Registro de Predios Garantiza la Seguridad Jurídica*.
- Llanos, G. (2019). *La seguridad jurídica registral e partir de la oposición al procedimiento registral en trámite, la cancelación del asiento de inscripción y las modificaciones de los Artículos 2013 y 2014 del Código Civil, en la Zona Registral N° IX- Sede Lima. Lima: Universidad San Ignacio de Loyola*. Obtenido de <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/d106de88-38a6-40a0-be34-10001faaa9e8/content>
- López, I. (2019). *Los certificados de posesión y la inscripción registral de predios de la comunidad de Huarahuaylla–Ticahuerta del distrito de Poroy-Cusco en el período 2019. Cusco: Universidad Andina del Cusco*. Obtenido de <https://repositorio.uandina.edu.pe/bitstream>
- Mejía, J., Perea, S., & Aparicio, R. (2021). *Notariado y registro en Colombia. Perspectivas de investigación, reflexión y crítica*. (L.-P. Edmer Leandro, Ed.) Colombia, Tunja - Boyacá, Colombia: Ediciones USTA. Obtenido de <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/>
- Mendoza del Maestro, J. (2017). *Falta de Inscripción Registral Genera Inseguridad Jurídica Sobre un Contrato de Arrendamiento de Bien Inmueble, al Realizarse Compraventa Posterior del Bien Arrendado*. Universidad Nacional del Santa.



- Meneses, S., & Medina, R. (2020). *Estrategia metodológica basada en tecnologías de la información y comunicación en expresión oral del idioma inglés*. *INNOVA Research Journal 2021*, Vol 6, No. 1, pp. 111-128.
- Monar, J. (2018). *¿Realmente nos protege del fraude inmobiliario? Un análisis de los mecanismos electrónicos y normativos. Mecanismos normativos para garantizar la seguridad jurídica en el sistema registral peruano*.
- Monar, J. (2018). *Mecanismos normativos para garantizar la seguridad jurídica en el sistema registral peruano. ¿Realmente nos protege del fraude inmobiliario? Un análisis de los mecanismos electrónicos y normativos*. Lima: Universidad Norbert Wiener. Obtenido de <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1752/TIT>
- Notariado. (14 de junio de 2019). *Alerta registral*. Obtenido de <https://www.elnotariado.com/alerta-registral-sid-sunarp-son-algunos-mecanismos-preventivos-implementadossunarp-6216.html>
- Ortega, A. (2016). *La función notarial y la seguridad jurídica en los contratos de compraventa inmobiliaria, en el distrito de Ventanilla*. Lima - Peru: Universidad Cesar Vallejo.
- Rabascall, F. (2016). *La Seguridad Jurídica Como Derecho Justiciable en Ecuador*. Lima.
- Resolucion de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos N° 027-2018-SUNARP/SN. (13 de setiembre de 2022). *Alerta Registral - Sunarp*. Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/seccion/servicios/detalles/>
- Rosado, M. (2018). *Adaptabilidad familiar y conductas agresivas en los alumnos de Educación Primaria de la I.E. N° 80522 de la provincia de Santiago de Chuco en el año 2016*. Trujillo: UNIVERSIDAD SAN PEDRO.



Sánchez Carlessi, H., Reyes Romero, C., & Mejía Saenz, K. (2018). Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística. Universidad Ricardo Palma.

Sunarp. (2018). Directiva que regula los servicios de Alerta Registral y aprueban nuevo servicio gratuito denominado "Alerta de Publicidad". Resolución de la Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 027-2018-SUNARP/SN.

SUNARP. (13 de setiembre de 2022). Superintendencia Nacional de los Registros Públicos. Obtenido de <https://www.sunarp.gob.pe/nosotros.asp>

Tito, L. (2022). La herramienta Alerta Registral y su incidencia en la Seguridad Registral de los Predios Urbanos en Lima Metropolitana, 2020. Lima: Universidad Peruana de las Américas. Obtenido de <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/>



ANEXOS

ANEXO 1 MATRIZ DE CONSISTENCIA

LA ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, CUSCO 2022.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología
¿De qué manera la alerta registral brinda seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022?	Establecer de qué manera la alerta registral brinda seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022	La alerta registral brinda seguridad jurídica en los Registros Públicos en Cusco, 2022	SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> La Finalidad del Registro 	Tipo de investigación: Básica- correlacional Diseño de investigación: No experimental Método Hipotético deductivo
Específicos	Específicos	Específicas	ALERTA REGISTRAL Dimensiones: <ul style="list-style-type: none"> Alerta de Inscripción Alerta de Publicidad 	Técnicas: Encuesta. Instrumento: cuestionario.
<ul style="list-style-type: none"> ¿De qué manera la seguridad jurídica incide en la alerta de inscripción de los registros públicos en Cusco, 2022? ¿En qué medida la seguridad jurídica de los registros públicos incide en la alerta de publicidad de los registros públicos en Cusco, 2022? 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar la incidencia de la seguridad jurídica sobre la alerta de inscripción de los registros públicos en Cusco, 2022. Determinar en qué medida la seguridad jurídica de los registros públicos incide en la alerta de publicidad de los registros públicos en Cusco, 2022 	<ul style="list-style-type: none"> La seguridad jurídica incide significativamente sobre la alerta de inscripción de los registros públicos en Cusco, 2022. La seguridad jurídica de los registros públicos incide de manera significativa en la alerta de publicidad de los registros públicos en Cusco, 2022 		



**UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL**

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURIDICA DE LOS REGISTROS PUBLICOS, CUSCO 2022

I. REFERENCIA:

- 1.1. Experto : *Juan Carlos Alvarado Caza*
- 1.2. Especialidad : *Derecho - Gestión Pública*
- 1.3. Cargo actual : *Director - Docente Universitario*
- 1.4. Grado académico : *Magister en Gestión Pública*

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				EXCELENTE			
		00	06	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta redactada con lenguaje apropiado.																				X
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables.															X					
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia.																X				
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los temas con sus variables.																			X	
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.																	X			
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.															X					
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.															X					
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.																			X	
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito de investigación.															X					
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.																			X	

Coeficiente de valoración porcentual C=.....

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

.....
.....

Lugar y fecha:.....

Juan Carlos Alvarado Caza

 Juan Carlos Alvarado Caza
 Firma
 15/03/2022



UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN DERECHO MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURIDICA DE LOS REGISTROS PUBLICOS, CUSCO 2022

I. REFERENCIA:

- 1.1. Experto: Bertolt Ocros Guevara
1.2. Especialidad: Derecho Registral y Notarial
1.3. Cargo actual: Docente Universitario de Tercer Nivel
1.4. Grado académico: Magister en Derecho Registral y Notarial

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:

Table with 10 indicators and 20 criteria columns. Indicators include Clarity, Objectivity, Actuality, Organization, Sufficiency, Intentionality, Consistency, Coherence, Methodology, and Pertinence. Marked with 'X' in the 'EXCELENTE' column.

Coefficiente de valoración porcentual C=.....

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

.....

Lugar y fecha: Sicuani, 03 de Octubre 2024

Handwritten signature of Bertolt Ocros Guevara

Firma

Bertolt Ocros Guevara ABOGADO C.A.A. 13053



UNIVERSIDAD ANDINA
NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ
ESCUELA DE POSGRADO
MAESTRÍA EN DERECHO
MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

FICHA PARA EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO DE ACOPIO DE DATOS: JUICIO DE EXPERTO

ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURIDICA DE LOS REGISTROS PUBLICOS, CUSCO 2022

I. REFERENCIA:

- 1.1. Experto : Jesús Fernando Broñas Caballero
- 1.2. Especialidad : Derecho Gestión Pública
- 1.3. Cargo actual : Docente Universitario
- 1.4. Grado académico : Magister en Gestión Pública

II. TABLA DE VALORACIÓN POR EVIDENCIAS:

INDICADORES	CRITERIOS	DEFICIENTE				REGULAR				BUENA				MUY BUENA				EXCELENTE			
		00	06	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96
		05	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. CLARIDAD	Esta redactada con lenguaje apropiado.																			X	
2. OBJETIVIDAD	Esta expresado en capacidades observables.														X						
3. ACTUALIDAD	Adecuado al alcance de la ciencia.																			X	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica de los temas con sus variables.																			X	
5. SUFICIENCIA	Valora las dimensiones en cantidad y calidad suficientes.																			X	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para cumplir los objetivos de la investigación.														X						
7. CONSISTENCIA	Está basado en aspectos teóricos y científicos.														X						
8. COHERENCIA	Entre las dimensiones, indicadores, ítems e índices.																			X	
9. METODOLOGIA	La estrategia responde al propósito de investigación.																			X	
10. PERTINENCIA	El instrumento es útil y adecuado para la investigación.																			X	

Coefficiente de valoración porcentual C=.....

III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES:

.....
.....

Lugar y fecha:.....


 Jesús Fernando Broñas Caballero
 ABOGADO
 ICAC-5019
 Firma



ANEXO 1
FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS
TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN
EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UANCV

Formato digital

Fecha de entrega: 10 - 01 - 2025

1. Datos del autor (es):

Nombres y Apellidos: JUVENAL LUQUE AVENDAÑO

Dirección: Urbanización Santa Rosa 163

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: 23931155

Teléfono: 940123077 email: Julu_ave@hotmail.com

Nombres y Apellidos: _____

Dirección: _____

DNI/Carné de Extranjería/Pasaporte N°: _____

Teléfono: _____ email: _____

Facultad y/o Escuela de Posgrado: ESCUELA DE POSGRADO

Escuela Profesional o Mención: MENCIÓN: DERECHO CIVIL Y EMPRESARIAL

Título o Grado Académico a optar: MAESTRO EN DERECHO

Asesor: Dr. JESUS MANUEL CRUZ CERVANTES

Esta obra se encuentra dentro de las siguientes denominaciones:

Trabajo de Investigación Tesis Trabajo de Suficiencia Profesional Trabajo Académico

Título: LA ALERTA REGISTRAL Y LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS REGISTROS
PÚBLICOS, CUSCO 2022.

Palabras claves, (3 a 5 términos): alerta registral, seguridad jurídica, registros públicos.

¿Esta obra se desarrolló en la UANCV ^{1,2}?

1

¹ Indicar si su producción intelectual ha empleado recursos tales como, instalaciones, laboratorios, insumos, equipos, bases de datos, asesoría técnica por parte del personal de la UANCV, financiamiento, entre otros relacionados.

² Si su producción intelectual se desarrolló en la UANCV totalmente o parcialmente, deberá autorizar el depósito en el Repositorio de manera obligatoria.



2. Referencia de tesis:

Bachiller Título 2da Especialidad Maestría Doctorado

3. Licencias:

a) Licencia estándar:

Bajo los siguientes términos, autorizo el depósito de mi tesis en el Repositorio Digital de la UANCV.

Con la autorización de depósito de mi producción Intelectual, otorgo a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" una licencia no exclusiva para reproducir, distribuir, comunicar al público, transformar (únicamente mediante su traducción a otros idiomas) y poner a disposición del público mi producción intelectual (incluido el resumen), en formato físico o digital, en cualquier medio, conocido o por conocerse, a través de los diversos servicios por la Universidad, creados o por crearse, tales como el Repositorio Digital de tesis UANCV, colección de producción intelectual, entre otros, en el Perú y en el extranjero por el tiempo y veces que considere necesarias, y libres de remuneraciones.

En virtud de dicha licencia, la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" podrá reproducir mi producción intelectual en cualquier tipo de soporte y en más de un ejemplar, sin modificar su contenido, solo con propósitos de seguridad, respaldo y preservación.

Declaro que la producción intelectual es una creación de mi autoría y exclusiva titularidad, coautoría con titularidad compartida, y me encuentro facultado a conceder la presente licencia y, asimismo, garantizo que dicha producción intelectual no infringe derechos de autor de terceras personas.

La Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" consignará el nombre del y/o autor(es) de la producción intelectual, y no le hará ninguna modificación más que la permitida en la licencia.

Autorizo su publicación (marque con una X)

- Sí, autorizo que se deposite inmediatamente.
- Sí, autorizo que se deposite a partir de la fecha (d/m/a): _____
- No autorizo.

b) Licencia CREATIVE COMMONS 4.0 INTERNACIONAL:

Si usted concede una licencia CREATIVE COMMONS sobre su producción intelectual, mantiene la titularidad de los derechos de autor de esta y, a la vez, permite que otras personas puedan reproducirla, comunicarla al público y distribuir ejemplares de esta, bajo las condiciones siguientes:

¿Quiere permitir usos comerciales de su producción intelectual?

Sí: significa que usted permite la reproducción, distribución y comunicación pública de la producción intelectual incluso con fines comerciales.

No: significa que usted permite la reproducción, y comunicación pública de la producción intelectual, pero sin fines comerciales.

- Sí autorizo
- No autorizo



Jurisdicción de su Licencia

Todas las licencias CREATIVE COMMONS son de ámbito mundial, sin embargo, usted puede elegir entre la opción "internacional" o una adaptada a su jurisdicción, como para el caso peruano.

La opción "internacional" emplea el lenguaje y la terminología de los tratados internacionales; en cambio, la adaptada a su jurisdicción, recoge las particularidades de la legislación peruana.

En consecuencia, **la opción "internacional" goza de una mayor eficacia a nivel mundial, gracias a que tiene jurisdicción neutral.** Mientras que la opción adaptada a la jurisdicción del Perú goza de una mayor eficacia ante los tribunales peruanos.

Internacional

Nacional

Línea de investigación: DERECHO PRIVADO - P38

Firma de Autor



huella digital

10 - 01 - 2025

Fecha

~